



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA**

VALLEDUPAR, VEINTITRES (23) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS (2016)

**TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION
(Art. 33 Ley 472 de 1998)**

TIPO DE PROCESO: ACCIÓN POPULAR

ACTOR (a): RICAURTE SOLORZANO SALAS Y OTROS

DEMANDADO: TRIBUNAL DE GARANTIAS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL
CESAR

APODERADO (a): DR (a): EN CAUSA PROPIA

MAGISTRADO(a) PONENTE: Dr. (a): ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS

RADICACIÓN: 2016-00237-00

En cumplimiento de lo ordenado en el auto de fecha 11 de agosto de 2016, proferido por el Magistrado ponente dentro del proceso de la referencia, y con base en lo preceptuado en el art. 33 de la Ley 472 de 1998, a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy, VEINTITRES (23) de AGOSTO de 2016, y por el término de CINCO (5) DIAS, que vencen a las 6:00 p.m. del día VEINTINUEVE (29) de AGOSTO de 2016, se corre traslado común a las partes, dentro de la acción de la referencia, para que presenten sus ALEGATOS por escrito.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria